

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011**

**ACTA No. 17**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 19 de julio de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 012-2011/MDV/ALC, y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO**  
**ALBERTO JIMENEZ CARDENAS**  
**JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**  
**LIBORIO TAFUR MELENDEZ**  
**ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**  
**ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ**  
**JUAN CARLOS LEONARD RIVERA**  
**CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**  
**VIDAL QUILLAY FLORES**  
**RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

**CONSTATACION DEL QUORUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESION**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

- 1.- Dictamen N° 016-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al señor Alcalde a suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 002-2011/MDV-CSC de la Comisión de Servicios a la Ciudad, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Empresa SOSTIERRA SAC. (A la orden del día)
- 3.- Declaración de Interés que viabiliza la implementación de las actividades para la incorporación de la Gestión de Riesgo en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 017-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Telebanking a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Scotiabank. (A la orden del día)
- 5.- Dictamen N° 08-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Pago de Deudas Tributarias mediante Bienes y/o Servicios en el Distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 6.- Dictamen N° 018-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo incluir el proyecto "Construcción de pistas y veredas en los AA.HH. José Gabriel Condorcanqui y Amazonas, Distrito de Ventanilla – Callao - Callao" con código SNIP N° 120160. (A la orden del día)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**  
**GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL**

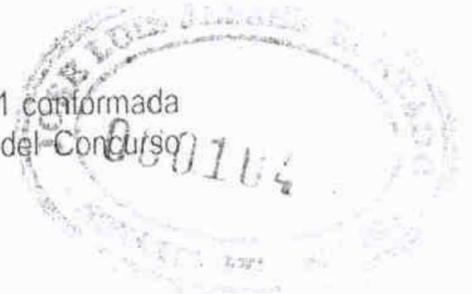
**CERTIFICA:**

que la presente es copia fiel  
de la obra en el Archivo de  
Esc. ... JUNI

Ventanilla, 19 JUL 2011

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**  
**Gerencia Legal y Secretaría Municipal**  
**MARCO ANTONIO GARCIA MORALES**  
**GERENTE**

7.- Informe N° 001-2011/MDV-CCPM de la Comisión del Concurso Público de Méritos-2011 conformada por Resolución de Alcaldía N° 297-2011-MDV-ALC, que solicita la aprobación de Bases del Concurso Público de Méritos-2011. (A la orden del día)\*



### INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Melendez, respecto a que se emita un informe el cual detalle los costos por reparación de la Maquinaria pesada que viene realizando trabajos de reparación en la calle Indoamérica. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Melendez, respecto a que se emita un informe en el que se explique a que se debe la falta de construcción de un tramo de pista de la Av. Indoamérica (cruce con la Panamericana Norte). (A la orden del día)
- 3.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de que se emita un informe respecto a la baja recaudación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, así como si se ha optado por un Plan de Contingencia a fin de evitar problemas en lo sucesivo. (A la orden del día)

### ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 016-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al señor Alcalde a suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

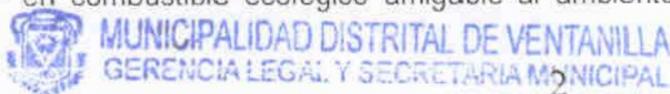
El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Reg. Roberto Figueroa Cruz, Presidente de la Comisión de Administración, quien señala que en vista de que ya se viene el aseguramiento universal que conlleva a una serie de actividades para que el personal pueda tener las facilidades de acceso hacia un seguro o a un programa de seguros; por lo que se pone a consideración del Honorable Concejo el citado convenio a fin de autorizar al Sr. Alcalde a suscribirlo, solicitando que se le ceda el uso de la palabra al Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Eduardo Rosello Montero, Sub Gerente de Recursos Humanos, quien señala que el Convenio Privado Interinstitucional entre el Municipio y MAPFRE PERÚ Compañía de Seguros tiene como objeto que el personal de la Municipalidad así como sus familiares directos (hijos y cónyuge) puedan recibir atención médica en el Centro Médico MAPFRE ubicado en Calle Colón N° 1003 Esquina con Vigil, Distrito del Callao - lo cual es concordante con el artículo 61° del Decreto Supremo N° 009-97-SA Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud - para lo cual el servidor deberá autorizar al Municipio a debitar de sus haberes mensuales, gratificaciones o cualquier otro ingreso el importe correspondiente a las atenciones médicas. Asimismo, señala que los trabajadores podrán acogerse al citado convenio de manera voluntaria.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al señor Alcalde a suscribir el convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

- 2.- Dictamen N° 02-2011/MDV-CSC de la Comisión de Servicios a la Ciudad, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Empresa SOSTIERRA SAC.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Reg. Liborio Tafur Melendez, Presidente de la Comisión de Servicios a la Ciudad, quien manifiesta que el objeto del presente Convenio, es aunar esfuerzos para favorecer el saneamiento ambiental, el cuidado del medio ambiente, el apoyo social y la protección de la salud de la población del distrito; contando para tal fin -La Empresa- con unos terrenos ubicados en la zona industrial del Parque Porcino donde se instalaría la planta con la tecnología KDV a partir del año 2011, permitiendo de esta manera poder convertir los diversos residuos sólidos orgánicos de - El Municipio - en combustible ecológico amigable al ambiente; para lo cual el Municipio depositaría los



**CERTIFICA:**

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 19 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaría Municipal  
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES  
GERENTE

residuos de la jurisdicción en el local de La Empresa, en el cual se realizará el pre-tratamiento del insumo para la producción del combustible ecológico y la derivación a disposición final de lo intratable.

Pide, la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta haberse reunido con el Sr. Oscar Quincho Bañón, Gerente de Servicios a la Ciudad, en la cual acordaron que el presente tema sea canalizado a la Comisión; toda vez, que se ha observado la falta de documentación que le de sustento a la propuesta y la falta de autorización del Ministerio de Trabajo.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **DERIVAR**; el Dictamen N° 002-2011/MDV-CSC a la Comisión de Servicios a la Ciudad con la finalidad de que sea reformulado de ser el caso; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Declaración de Interés que viabiliza la implementación de las actividades para la incorporación de la Gestión de Riesgo en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Héctor Manuel Chávez Arenas, Sub Gerente de Defensa Civil, quien manifiesta que una de las finalidades del Programa de Modernización Municipal, es incentivar a las municipalidades a generar las condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites, entre otros. Asimismo manifiesta que dichas mejoras, deben encontrarse en concordancia con un manejo adecuado de la Gestión de Riesgo en las municipalidades, que permita la identificación de las zonas de vulnerabilidad y de riesgos de desastres en la localidad; por lo que somete a consideración la aprobación de la citada propuesta.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Declaración de Interés que viabiliza la implementación de las actividades para la incorporación de la Gestión de Riesgo en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 017-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Telebanking a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Scotiabank.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Eduardo Rosello Montero, Sub Gerente de Recursos Humanos, quien señala que TeleBanking es el sistema de Banca Electrónica más versátil del mercado, que permite ser configurado de acuerdo a las características de funcionamiento del cliente para facilitar y optimizar el manejo de la tesorería, permitiendo realizar: consultas, pagos, transferencias y cobranzas; constituyendo de esta manera, una oficina virtual del Banco en la empresa. Asimismo señala que el citado banco está ofreciendo las cuentas sueldo, que es el club sueldo, en el cual los trabajadores obtienen descuentos en diversos servicios que viene ofreciendo el Banco Scotiabank.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Telebanking a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Scotiabank; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 08-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales, que recomienda al Honorable Concejo Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Pago de Deudas Tributarias mediante Bienes y/o Servicios en el Distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien señala que el objetivo del presente proyecto de Ordenanza Municipal es establecer tanto el procedimiento administrativo para la tramitación de solicitudes por canje de deuda tributaria por bienes y/o servicios; así como los requisitos que deben presentar para la extinción de la deuda tributaria mediante el canje de deuda.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Pago de Deudas Tributarias mediante Bienes y/o Servicios en el Distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen N° 018-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo incluir el proyecto "Construcción de pistas y veredas en los AA.HH. José Gabriel Condorcanqui y Amazonas, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con código SNIP N° 120160



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla,

19 JUL 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaría Municipal  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien solicita la modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el extremo de incluir la obra: "Construcción de pistas y veredas en los AA.HH. José Gabriel Condorcanqui y Amazonas, Distritos de Ventanilla - Callao - Callao" con código SNIP N° 120160; ya que existen saldos de obras que se han venido deshabilitando en el transcurso de este período, como por ejemplo la obra "Mejoramiento de vías principales entre las calles 1 y 24 de la Urb. Satélite, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con Código de SNIP 136203, con un saldo de **S/ 1'467,380.00** (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles) y la obra "Construcción del Complejo Deportivo en el Sector I AH Angamos - Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con Código de SNIP 24979, con un saldo de **S/ 505,088.00** (Quinientos Cinco Mil Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); precisa a su vez que ésta obra está considerada con un presupuesto aproximado de S/ 2'400.000 (Dos Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 nuevos soles), que va a beneficiar a toda la zona de Condorcanqui y Amazonas.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo incluir el proyecto "Construcción de pistas y veredas en los AA.HH. José Gabriel Condorcanqui y Amazonas, Distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con código SNIP N° 120160; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

7.- Informe N° 001-2011/MDV-CCPM de la Comisión del Concurso Público de Méritos-2011 conformada por Resolución de Alcaldía N° 297-2011-MDV-ALC, que solicita la aprobación de Bases del Concurso Público de Méritos-2011.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Abog. Marco Garcia Morales, Presidente de la Comisión del Concurso Público de Méritos, quien manifiesta que mediante Resolución N° 0297-2011/MDV-ALC, de fecha 14 de julio de 2011, se resolvió conformar la Comisión Responsable del Concurso Público de Méritos para Cubrir la Plaza de un Técnico Administrativo para la Gerencia de Servicios a la Ciudad, en razón a que una persona ha dejado de trabajar en la Gerencia de Servicios a la Ciudad por límite de edad, por lo que se necesita coberturar esa plaza; y es que en base a ello se propone la aprobación ante el Concejo Municipal de las Bases del Concurso Público de Méritos.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; las Bases del Concurso Público de Méritos-2011; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

#### ORDEN DEL DIA PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Melendez, respecto a que se emita un informe el cual detalle los costos por reparación de la Maquinaria pesada (tractor oruga).

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien manifiesta que es de necesidad inminente realizar la reparación de la maquinaria pesada ya que es de vital importancia para el trabajo de campo en los diversos Asentamientos Humanos.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Liborio Tafur Melendez a la unidad orgánica correspondiente.

2.- Pedido del Regidor Liborio Tafur Melendez, respecto a que se emita un informe en el que se explique a que se debe la falta de construcción de un tramo de pista de la Av. Indoamérica (cruce con la Panamericana Norte).

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien manifiesta que recientemente se ha culminado la articulación vial de la panamericana norte, en la cual se ha trabajado la Av. Indoamérica, Av. Bolivia y Av. Perú; sin embargo existe un tramo que comprende desde la Panamericana Norte hasta la Av. Indoamérica que no se ha realizado; motivo por el cual solicito se informe respecto a que se debe la falta de construcción del tramo señalado.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Liborio Tafur Melendez a la unidad orgánica correspondiente.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla,

19 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaría Municipal  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE

3.- Pedido del Regidor César Pérez Barriga, a fin de que se emita un informe respecto a la baja recaudación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, así como si se ha optado por un Plan de Contingencia a fin de evitar problemas en lo sucesivo.

000107

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que la baja en recaudación en un año en un país que sigue creciendo adecuadamente genera algunos temores que el Gerente de Rentas debería de explicar a detalle, motivo por el cual solicito se emita el informe correspondiente

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor César Pérez Barriga a la unidad orgánica correspondiente.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*J. Reyer*  
Dr. Javier Edmundo Reyer Aragón  
Teniente Alcalde

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
*M. García*  
MARGO ANTONIO GARCÍA MORALES  
GERENTE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla,

19 JUL 2011

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaría Municipal  
*M. García*  
MARGO ANTONIO GARCÍA MORALES  
GERENTE